MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

ACTA No. 00000584/

REG AL FOLIO No. 34/

LUGAR Y FECHA: Medellín Antioquia, 06 de agosto de 2025

INTERVIENEN: **Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Sargento Viceprimero. FABIAN LEONARDO MADERO
Supervisor Aceptación Oferta No. **423-DMMED-2025**
SOLUCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACION SAS, NIT. 901.607.913-4
Representante Legal DAVID ESTEBAN SANCHEZ RUBIANO
C.C. 1.026.271.708 de Bogotá D.C.

ASUNTO: ACTA DE INICIO **ACEPTACIÓN OFERTA No. 423-DMMED-2025**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AUTOCLAVES MARCA TUTTNAUER DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	**Fecha 06 de agosto del 2025**
CONTRATO No.	**ACEPTACIÓN OFERTA No. 423-DMMED-2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de julio del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AUTOCLAVES MARCA TUTTNAUER DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN".
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000,00) Impuestos Incluidos
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACION SAS, NIT. 901.607.913-4 Representante Legal DAVID ESTEBAN SANCHEZ RUBIANO C.C. 1.026.271.708 de Bogotá D.C.
SUPERVISOR	Sargento Viceprimero. FABIAN LEONARDO MADERO
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2025, SIIF- **CDP No. 64225 del 29 de mayo de 2025 ,** y **CRP No. 66125 del 06 de agosto de 2025**, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000,00) Impuestos Incluidos** recurso 10 CSF, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC).

Acta No. **000000584**/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

	c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2025**, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 06 de agosto del 2025, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ** subdirector Administrativo y financiero del DMMED, el señor **DAVID ESTEBAN SANCHEZ RUBIANO** en su condición de contratista y el señor **Sargento Viceprimero. FABIAN LEONARDO MADERO** en calidad de supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución contractual de la Aceptación Oferta No. **423-DMMED-2025**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AUTOCLAVES MARCA TUTTNAUER DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN"**. Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Teniente Coronel **MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Sargento Viceprimero. FABIAN LEONARDO MADERO
Supervisor Aceptación Oferta No. **423-DMMED-2025**

SOLUCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACION SAS, NIT. 901.607.913-4
Representante Legal DAVID ESTEBAN SANCHEZ RUBIANO
C.C. 1.026.271.708 de Bogotá D.C.

Elaboró: SV, Jamneth Reina
Analista de Contratos Bienes y Servicios

Revisó: PS. ABG. Ana Cecilia Villegas Tamayo
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios